

MIÉRCOLES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 228

JUNTA VECINAL DE LANTUENO

CVE-2014-16411 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015.*

En la Casa Concejo de Lantueno y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, los presupuestos de 2015, aprobado inicialmente por el Concejo de Lantueno en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2014.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites.

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Arreglo al artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Casa Concejo de Lantueno.

c) Órgano ante el que se reclama: Concejo del Pueblo de Lantueno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo señalado no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lantueno, 30 de octubre de 2014.

El alcalde,

Francisco José Delgado Sainz de la Maza.

La secretaria,

María Luisa Corral Gutiérrez.

2014/16411

CVE-2014-16411